RESOLUCION SNC N° 472/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE MEGA ARCHIVO DESLIZANTE DEL ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 314.793, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES).

Asunción, 29 de agosto de 2016.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 29 de agosto de 2016, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Mantenimiento y Reparación del Sistema de Mega Archivo Deslizante del Archivo Nacional de Asunción", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 240, resultante de la Contratación Directa N° 10/2016, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 13 de julio de 2016, a las siguientes empresas: Felipe Aghemo S.R.L., Soriano Muebles de Berta Ayala, Silvestri Muebles S.R.L., Movicor S.A.C.I. y Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 18 de julio de 2015, a las 09:15 hs. y en dicho acto no se contó con la cantidad de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", razón por la cual, se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 25 de julio de 2016, a las 11:15 horas., atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentó su oferta la firma oferente: Felipe Aghemo S.R.L.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Que, luego de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Nº 10/2016 "Mantenimiento y Reparación del sistema de mega archivo deslizante del Archivo Nacional de Asunción", ID N° 314.793, a la firma Felipe Aghemo S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

.../2

RESOLUCION SNC N° 472/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE MEGA ARCHIVO DESLIZANTE DEL ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 314.793, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES).

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 10/2016.

Que, el artículo 3° del Decreto N° 10.278/2007, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2016 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el artículo 8° de la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura".

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 10/2016 "Mantenimiento y Reparación del sistema de mega archivo deslizante del Archivo Nacional de Asunción", ID N° 314.793,** a la firma oferente **Felipe Aghemo S.R.L,** por un monto total de **Gs. 6.360.000 (Guaraníes seis millones trescientos sesenta mil),** por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 10/2016 "Mantenimiento y Reparación del sistema de mega archivo deslizante del Archivo Nacional de Asunción", ID N° 314.793**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.-

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General
Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 478 /2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE MEGA ARCHIVO DESLIZANTE DEL ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN", ID N° 314.793, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES).

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Felipe Aghemo S.R.L.										
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Sistema Mega Archivo Deslizante, según especificaciones técnicas	Reparación de Guías Telescópicas	FAC	Nacional	Evento	Unidad	1	220.000	220.000
2	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Sistema Mega Archivo Deslizante, según especificaciones técnicas	Ajuste y Lubricación de piñones de giro y rulemanes	FAC	Nacional	Evento	Unidad	1	180.000	180.000
3	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Sistema Mega Archivo Deslizante, según especificaciones técnicas	Regulación de Ruedas con rodamiento a bolillas tipo SKF	FAC	Nacional	Evento	Unidad	8	580.000	4.640.000
4	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Sistema Mega Archivo Deslizante, según especificaciones técnicas	Ajuste y regulación de cadenas	FAC	Nacional	Evento	Unidad	1	320.000	320.000
5	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Sistema Mega Archivo Deslizante, según especificaciones técnicas	Reparación y/o cambio de eslabones	FAC	Nacional	Evento	Unidad	1	240.000	240.000
6	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Sistema Mega Archivo Deslizante, según especificaciones técnicas	Reparación y/o regulación de volantes de giro	FAC	Nacional	Evento	Unidad	1	440.000	440.000
7	72102602-002	Mantenimiento y Reparación de Sistema Mega Archivo Deslizante, según especificaciones técnicas	Reparación de Manivelas	FAC	Nacional	Evento	Unidad	1	320.000	320.000
Precio Total										**6.360.000**

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Juan A. Domínguez
Secretario General

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General